

23/03/2016

## **Caldera: Autor del delito de robo a vivienda cumplirá pena efectiva de cárcel**

Luego de la investigación que desarrolló la Fiscalía de Atacama por un delito de robo cometido en una vivienda de Caldera, los antecedentes presentados en la audiencia de Juicio Oral permitieron sustentar la acusación en contra del imputado de esta causa quien fue condenado por su participación en calidad de autor en el delito.



Los hechos fueron expuestos por el fiscal adjunto de esta comuna, Juan Andrés Shertzer, quien manifestó que la investigación penal del caso comenzó en el mes de abril del año pasado luego de la detención de Marcelo Rojas Santibáñez (24) por parte de personal de Carabineros.

Según lo manifestado por el fiscal el condenado llegó hasta una vivienda ubicada a la altura del número 200 de la calle Edwards del mencionado puerto, lugar en que saltó el cerco perimetral del lugar para posteriormente, tras quebrar dos ventanas, ingresó al lugar y sustrajo diversas especies con las cuales intentó darse a la fuga.

“En el Juicio la Fiscalía consiguió demostrar el ilícito actuar del condenado, quien fue detenido en los momentos en que se aprestaba a darse a la fuga desde el lugar en que cometió el robo. Siendo valorados por el Tribunal los antecedentes reunidos en la investigación, además de las declaraciones de testigos y funcionarios policiales que participaron del procedimiento”, dijo el fiscal.

En este caso, los Jueces de la Segunda Sala del mencionado Tribunal condenaron a Rojas Santibáñez como autor del delito de robo en lugar destinado a la habitación aplicando una pena en su contra de cinco años y un día de cárcel. Sentencia que deberá ser cumplida de manera efectiva al no ser merecedor de beneficios alternativos.